

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA	
	Código: A-ABS-F-38	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURIDICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MA-SAM-SSGS-010-2026

OBJETO: “BRINDAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO, PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL”.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL - CAPACIDAD JURIDICA
SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

AGUAZUL, 30 DE JULIO DE 2026

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA	
	Código: A-ABS-F-38	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024		

ÚNICO OFERENTE: CONSORCIO GRANJA AGUAZUL representada legalmente por BLANCA CECILIA SUAREZ CORDERO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.099.282.203 de Contratación.

INTEGRANTES:

1. **AUDICAL LTDA.**, Nit. 900.267.051-7, representado legalmente por VARELA ARNULFO ARNEDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 16.671.198 expedida en cali; **con un porcentaje de participación del 70%.**
2. **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR** con NIT. 900.151.981 – 2 representada legalmente por SENDOYA CEDIEL LUIS EDUARDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.446.353 de Bogotá D.C.; **con un porcentaje de participación del 30%.**

Nota: En la sección de observaciones se detallará la información correspondiente a los integrantes del consorcio, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

Dentro del término fijado para el traslado del informe de evaluación preliminar, la oferente presentó la documentación requerida para subsanar su oferta, la cual se procede a verificar a continuación:

NUMERAL	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
4.2.	REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA			
4.2.3	Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 3):	X		CUMPLE: Allega carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el R/L. del proponente. Aporta la autorización para la notificación de los actos administrativos a través de los medios electrónicos, de conformidad con lo establecido en la nota No 2 de este numeral.
4.2.4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía y libreta militar del proponente o representante legal o de los miembros de la U.T. o unión temporal:	X		CUMPLE: Presenta copia de la cedula de ciudadanía de la R/L; No aplica la definición de la situación militar por ser la R/L de sexo femenino; adjuntan copia de las cedula de ciudadanía de los representantes legales de los integrantes del consorcio; No aplica la definición de la situación militar de los R/L por ser mayores de 50 años.
4.2.5	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	X		CUMPLE: Integrante 1:

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA



Código: A-ABS-F-38

Versión: 02

Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024

				Presenta copia del Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Casanare con fecha de expedición 15 de julio de 2026, con fecha de matrícula del 16 de febrero de 2009 y con fecha de renovación 30 de marzo de 2026; donde en sus actividades del objeto social se encuentra actividades directamente relacionados con el objeto contractual, la duración de la empresa es hasta el 02 de diciembre de 2033 y el representante legal está facultado para usar la firma o razón social. Integrante 2: Presentan el certificado de la cámara de comercio calendarado 06/07/2026, con fecha de matrícula 25 de mayo de 2007 y con fecha de renovación del 31 de marzo de 2026, la duración de la empresa es hasta el 14 de noviembre de 2036, una de las actividades del objeto social está directamente relacionada con el objeto contractual, el representante legal está facultado para celebrar los convenios, contratos, negociar empréstitos, adquirir o enajenar bienes y realizar toda clase de actividades, negocios y operaciones sin aprobación de la junta, cuyo valor no exceda de 7000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, con el fin de cumplir con los objetivos general y específico de la corporación.
4.2.5.1	Acta de Junta de Socios	N/A	N/A	-----
4.2.5.1.1	Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sin sucursal en el país	N/A	N/A	-----
4.2.5.2	Apoderado	N/A	N/A	-----
4.2.5.3	Apostilla del documento	N/A	N/A	-----
4.2.5.4	Consularización o legalización	N/A	N/A	-----
4.2.6	Documento de conformación Consorcios y Uniones Temporales (Formato No. 4A – Formato No. 4B)	N/A	N/A	-----
4.2.7	Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	X		CUMPLE: Integrante 1:

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA



Código: A-ABS-F-38

Versión: 02

Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024

			El proponente allega el formato No. 6 y el 6A en donde el R/L y la contadora publica ELIDA PATRICIA RINCON RINCON identificada con CC 1118542892, y con Tarjeta Profesional No. _179382-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, de conformidad con lo exigido en el pliego de condiciones definitivo; adjuntan copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y de los antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central De Contadores. Allega planilla de pago de seguridad social de aportes en línea desde el mes de enero a junio de 2026, con referencia a pensión; encontrándose al día a la fecha de presentación de la propuesta. Conforme como se exige en el pliego definitivo de condiciones. Al revisar los formatos 6 y 6A queda claro las obligaciones que tienen con respecto a los pagos de salud y parafiscales. <u>Documentos aclarados y subsanados</u> Integrante 2: El proponente allega el formato No. 6 y el 6A en donde el R/L y el revisor fiscal JESÚS ANTONIO FORERO ZAMBRANO, identificado con la cedula de ciudadanía No.17.309.126 expedida en Villavicencio y con Tarjeta Profesional No. 12921-T de la Junta de Contadores de Colombia, de conformidad con lo exigido en el pliego de condiciones definitivo; adjuntan copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y de los antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central De Contadores. Allega planilla de pago de seguridad social de aportes en línea desde el mes de enero a junio de 2026, con referencia a pensión; encontrándose al día a la fecha de presentación de la propuesta. Conforme como se exige en el pliego definitivo de condiciones. <u>Documento subsanado</u>
--	--	--	---

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA



Código: A-ABS-F-38

Versión: 02

Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024

4.2.8	Verificación de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación	X		CUMPLE: La administración municipal consultó los antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación del proponente, los cuales se encuentran anexos al presente informe.
4.2.9	Registro Único Proponentes	X		CUMPLE: Integrante 1: Presenta copia del RUP expedido por la Cámara de Comercio de Casanare de fecha 02-07-2026 con fecha de última inscripción 11-10-2018 y fecha de última renovación en el registro de proponentes de fecha 20-05-2026 en el cual se detalla que la información <u>se encuentra en firme.</u> Integrante 2: Presenta copia del RUP expedido por la Cámara de Comercio de Casanare de fecha 06-07-2025 con fecha de última inscripción 01-08-2023 y fecha de última renovación en el registro de proponentes de fecha 24-04-2026 en el cual se detalla que la información <u>se encuentra en firme.</u>
4.2.10	Compromiso Anticorrupción (Formato No. 4)	X		CUMPLE: Presentan compromiso anticorrupción suscrito por el R/L. del proponente, conforme con lo exigido en pliego definitivo de condiciones.
4.2.11	Garantía de seriedad de la oferta	X		CUMPLE: Presenta póliza de seriedad de la oferta No. 625-47-994000006194 anexo 0 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia por un valor asegurado de \$48.848.410,80 con una vigencia desde el 23-07-2026 hasta el 02-11-2026 debidamente firmada por el R/L. del proponente y quien representa a la aseguradora.
4.2.12	Declaración de Actividades Legales (Formato No. 9)	X		CUMPLE: Presenta declaración de actividades legales suscrito por el R/L. del proponente, conforme con lo exigido en pliego definitivo de condiciones.

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA



Código: A-ABS-F-38

Versión: 02

Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024

4.2.13	Manifestación de interés en participar	X		CUMPLE: El proponente manifestó interés en participar. (Ver acta de manifestación de interés y publicación de interesados en la plataforma de SECOP II).
4.2.14	Acreditación de la calidad de MIPYME	N/A	N/A	-----
4.2.15	Certificado registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	X		CUMPLE: Presenta certificados de la R/L del consorcio y de los R/L de los consorciados con números de identificación CC 1099282203, 1116542304 y CC 79691680 NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

CONCLUSIONES

Una vez recibida la documentación allegada por el oferente para subsanar la propuesta, y realizada la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica de la propuesta presentada por el **CONSORCIO GRANJA AGUAZUL**, representado legalmente por **Blanca Cecilia Suárez Cordero**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.993.596 de Bogotá D.C., dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MA-SAM-SSGS-010-2026**, se estableció que la información y documentos aportados satisfacen los requerimientos efectuados, razón por la cual el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad jurídica y, en consecuencia, **ES HÁBIL**.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica